



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Secretariado de Planificación Estratégica

Vicerrectorado de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado

CONTRATO-PROGRAMA 2015

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Departamento de Educación



Preámbulo

Los Contratos Programa de la Universidad de Almería son actualmente un compromiso institucional en el Marco del Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía 2007-2011 (en adelante, MFUA, publicado en el BOJA 146, de 25 de julio de 2007), prorrogado actualmente hasta 2015. Este Modelo de Financiación establece la vinculación de una parte de la financiación obtenida de la Junta de Andalucía, al cumplimiento de un conjunto de compromisos e indicadores asociados, que se consideran de carácter estratégico para el desarrollo del sistema universitario andaluz.

El modelo actual del Contrato Programa con Departamentos presenta una estructura de compromisos e indicadores alineados con los compromisos e indicadores de la Universidad de Almería, en el Marco del Modelo de Financiación. La contribución de los Departamentos en el marco del Contrato Programa de Departamentos ha tenido como consecuencia la evolución positiva de diferentes indicadores institucionales en los últimos años, especialmente aquellos ligados a la mejora y calidad de las obligaciones docentes y los resultados de investigación del profesorado.

1. Objetivo.

Esta convocatoria consolida un modelo de gestión compartida con los Departamentos, que permita la mejora de los servicios que la Universidad de Almería ofrece a la Sociedad, a la vez que ayuda, conjuntamente con todos los órganos de la universidad, a contribuir a la mejora de los objetivos planteados en el ámbito andaluz, y mejorar por tanto, la financiación vinculada a estos compromisos.

En línea con lo anterior, el presente Contrato-Programa tiene por objeto dar prioridad al logro de los objetivos del Departamento más directamente relacionados con el contexto actual en el que opera la Universidad de Almería, vinculando la financiación del mismo a la mejora en los resultados obtenidos en los ámbitos de las obligaciones docentes, investigadoras y de innovación.

2. Financiación del Departamento condicionada al Contrato-Programa.

La financiación vinculada a este Contrato Programa supone el 30% de la financiación asignada al Departamento para 2015. El Contrato Programa recoge un conjunto de compromisos e indicadores, agrupados en tres bloques (alineados con los que la Comunidad Autónoma establece con la Universidad) y suponen el reparto proporcional de esta financiación. Estos bloques son los siguientes:

- Indicadores Docentes 10%
- Indicadores de Investigación 10%
- Indicadores de Innovación 10%



EL Vicerrectorado de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado (VPOP) evaluará los indicadores correspondientes a cada bloque, comunicando la evaluación final en el primer trimestre de 2016 y detrayéndose del presupuesto del Ejercicio 2016, las cantidades asociadas a las penalizaciones que eventualmente pudieran producirse.

3. Compromisos e indicadores asociados al Contrato-Programa.

La financiación estará condicionada al cumplimiento de los compromisos y resultados de indicadores que se detallan a continuación.

3.1. Indicadores Docentes.

La evaluación de los compromisos docentes del Departamento se realizará a través de la evaluación de los siguientes indicadores. Se evaluará positivamente estos compromisos cuando el valor de al menos 5 de los 6 siguientes indicadores alcance el valor meta propuesto.

INDICADOR	VALOR BASE	VALOR META	FECHA PREVISTA DE DATOS	EVALUACIÓN
1.- Entrega en tiempo y forma de Ordenación Docente (Curso 2015-16)	SI	En tiempo y forma	Según normativa de planificación docente	VPOP
2.- Disponibilidad en red de guías docentes para enseñanzas oficiales (curso 2015-2016)	97,14 %	>=95%	Julio 2015	VPOP
3.- Publicación de horarios de tutorías (curso 2015-2016)	83,05 %	>=95%	Septiembre 2015	VPOP
4.- Entrega de Actas en plazo en enseñanzas oficiales (curso 2014-2015)	94,61 %	>=95%	19/09/15	VPOP
5.- Tasa de Rendimiento de los Resultados Académicos de las asignaturas con docencia del Dpto. (Curso 2014-2015)	93,38 %	Mantener, Mejorar o Superar la media de la UAL	15/10/15	VPOP
6.- Nombramiento de coordinadores de asignatura para los Títulos de Grado para el curso 2015-2016	100 %	Informar al VPOP de los coordinadores	01/10/2015	VPOP

En caso de incumplimiento de alguno o varios de los indicadores anteriores el Departamento podrá solicitar al VPOP la revisión parcial o total de los resultados obtenidos previa remisión de un informe detallado donde se contemple el análisis de situación, los motivos que ocasionan el incumplimiento y las medidas tomadas para mejorar estos indicadores. La evaluación de este informe podrá eximir del incumplimiento parcial o total de estos indicadores.

3.2. Indicadores de Investigación.

La evaluación de la mejora en investigación del Departamento se llevará a cabo a través del análisis de los siguientes indicadores. Se evaluará positivamente cuando el valor obtenido alcance el valor meta propuesto en al menos 1 de los 3 indicadores.

INDICADOR	VALOR BASE	VALOR META	FECHA PREVISTA DE DATOS	EVALUACIÓN
7.- Número de Tesis Doctorales leídas en el Departamento en 2015	7	Mantener (>0) o Mejorar	Enero 2016	VPOP en coordinación con Vic. de Investigación, Desarrollo e Innovación (VIDI)
8.- Premios de investigación de ámbito internacional nacional o autonómico obtenidos por parte del PDI del departamento en el año 2015	2	Al menos 1	Enero 2016	VPOP en coordinación con VIDI
9.- Número de sexenios obtenidos / sexenios posibles en el Departamento en 2015 (2013-2014-2015)	0,279	Mantener o Mejorar	Enero 2016	VPOP en coordinación con VIDI

En caso de incumplimiento de alguno o varios de los indicadores anteriores el Departamento podrá solicitar al VPOP la revisión parcial o total de los resultados obtenidos previa remisión de un informe detallado donde se contemple el análisis de situación, los motivos que ocasionan el incumplimiento y las medidas tomadas para mejorar estos indicadores. La evaluación de este informe podrá eximir del incumplimiento parcial o total de estos indicadores.

3.3. Indicadores de Innovación.

La evaluación de la mejora en innovación del Departamento se llevará a cabo a través del análisis de los siguientes indicadores. Se evaluará positivamente cuando el valor alcanzado sea superior al valor base de 2014 en al menos 3 de los 5 indicadores propuestos.



INDICADOR	VALOR BASE	VALOR META	FECHA PREVISTA DE DATOS	EVALUACIÓN
10.- Porcentaje de créditos virtualizados (curso 2014-2015)	70,64 %	Mantener, Mejorar o Superar la media de la UAL	Diciembre 2015	VPOP en coordinación con Vic. de Enseñanzas Oficiales y Formación Continua
11.- Número de profesores coordinadores académicos del Programa Erasmus u otros Programas de Intercambio en Redes Nacionales o Internacionales (Curso 2016-2017)	23	Mantener o Mejorar	Enero 2016	VPOP en coordinación con Vic. de Internacionalización
12.- Número medio de horas de formación por PDI del departamento (Curso 2014-2015)	1,27	Mantener o Mejorar hasta llegar a 10	Diciembre 2015	VPOP en coordinación con Vic. de Enseñanzas Oficiales y Formación Continua
13.- Valoración Media del Departamento respecto al Nivel de Satisfacción de los Estudiantes en las Encuestas de Valoración del Profesorado (curso 2014-2015)	4,03	Mantener o Mejorar hasta llegar a 4	Diciembre 2015	VPOP en coordinación Dirección General de Calidad
14.- Entrega en tiempo y forma de la Memoria de Actividades del Departamento a Secretaría General para la Memoria Anual de la Universidad de Almería del Curso 2014-2015	SI	En tiempo y forma	30/06/15	Secretaría General

En caso de incumplimiento de alguno o varios de los indicadores anteriores el Departamento podrá solicitar al VPOP la revisión parcial o total de los resultados obtenidos previa remisión de un informe detallado donde se contemple el análisis de situación, los motivos que ocasionan el incumplimiento y las medidas tomadas para mejorar estos indicadores. La evaluación de este informe podrá eximir del incumplimiento parcial o total de estos indicadores.

4. Asesoramiento, seguimiento, evaluación y reconocimiento.

El VPOP, a través del Secretariado de Planificación Estratégica, prestará asesoramiento a los Departamentos para la consecución de los objetivos planteados en este Contrato-Programa, así como, también, se ocupará del seguimiento de las actividades y resultados obtenidos.



EL VPOP, comunicará de forma provisional a cada Departamento el nivel de cumplimiento alcanzado. A partir de la evaluación provisional, se establecerá un plazo de 15 días naturales para que cada Departamento realice las alegaciones oportunas a los datos provisionales y, en caso de incumplimiento parcial o total de los indicadores, realice el informe referido en cada bloque. Posteriormente a la recepción de las alegaciones e informes, se comunicará la evaluación definitiva del grado de cumplimiento alcanzado por el Departamento, así como el ajuste presupuestario, en su caso, que se derive del grado de cumplimiento.

La Gerencia realizará la asignación presupuestaria definitiva resultante del Contrato Programa teniendo en cuenta la Evaluación Final definitiva realizada por el VPOP. Para todos los indicadores asociados a plazo se tendrá como referencia de fecha para su evaluación el siguiente día hábil a la finalización del plazo del que se trate. La liquidación anual de los compromisos del Contrato-Programa con el Departamento de 2015 se realizará antes del **31 de marzo de 2016**.

La definición, fórmula de cálculo, fechas y otras precisiones necesarias para la ejecución del presente Contrato-Programa se recogen en el Documento Técnico de Compromisos e Indicadores de Contrato Programa para Centros y Departamentos. En relación a las fechas de datos que se han indicado, pueden ser susceptibles de ligeras modificaciones en función de cambios de carácter normativo o de procedimiento que pudieran suceder durante el periodo de evaluación (curso académico o año natural).

Almería, a 6 de Julio de 2015

Fdo: María Teresa García Gómez
Directora del Departamento de Educación

Fdo: Carmelo Rodríguez Torreblanca
Rector de la Universidad de Almería